

Recientemente la compañía dio a conocer a través de un comunicado que, “el 12 de marzo de 2018 el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América emitió un requerimiento a CEMEX, S.A.B. de C.V (Casa Matriz de Cemex Latam Holdings) en relación con sus operaciones en Colombia y ciertas otras jurisdicciones”. Cabe recordar que en diciembre de 2016, “CEMEX, S.A.B. de C.V. recibió requerimientos de información por parte de la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (“SEC” por sus siglas en inglés) **para determinar si había incurrido o no en violaciones a la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos (U.S. Foreign Corrupt Practices Act)** derivadas de la nueva planta de cemento siendo construida por CEMEX Colombia S.A”. en el departamento de Antioquia en el municipio de Maceo, Colombia.

Al 14 de marzo de 2018, acorde al comunicado “**CEMEX, S.A.B. de C.V. no está en posibilidades de predecir la duración, ámbito o resultado de la investigación de la SEC ni de la investigación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América**, o de cualquier otra investigación que pueda surgir, o, debido al estatus actual de la investigación de la SEC o la naturaleza preliminar de la investigación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, las sanciones potenciales en las que podría incurrir CEMEX, S.A.B. de C.V., o si dichas sanciones, **si es que se da alguna sanción, tendrían un impacto material adverso en los resultados de operación, liquidez y condición financiera de CEMEX, S.A.B. de C.V”**.

### Antecedentes

Los antecedentes se deben a problemas que se dan a conocer en el 2016, principalmente relacionado con el terreno donde se encuentra la planta de cemento, ubicado en el municipio de Maceo, departamento de Antioquia y el cual se encuentra vinculado a un proceso de extinción de dominio. Acorde al reporte anual del 2016 de CEMEX S.A.B. de C.V, las auditorías e investigaciones internas por parte de CEMEX, S.A.B. de C.V. y Cemex Latam Holdings (CLH) habían arrojado irregularidades en los pagos relacionados con el Proyecto Maceo, los cuales fueron hechos a un tercero no gubernamental representando a CI Calizas y Minerales S.A. De igual manera, se informa que al 31 de diciembre de 2016, se estima que puede tardar entre cinco y diez años para que se emita una decisión definitiva sobre la procedencia o no de la extinción de dominio sobre dichos bienes.

### Nuestra opinión

- Pese a que esta situación ya era conocida por el mercado, la incertidumbre respecto a los efectos definitivos de las diferentes sanciones permanece. Es importante recordar que la planta de Maceo podría constituir un activo importante para la compañía en términos de capacidad instalada (cerca a 1 millón de toneladas anuales de cemento) y eficiencia (menores costos y gastos), sumado a la inversión realizada (cerca a los USD 350 millones), por lo que este tipo de noticias podría generar presiones a la baja adicionales sobre la acción. **Consideramos que desde el punto de vista estructural, la acción de CLH se encuentra en niveles atractivos como una inversión de largo plazo, sin embargo, el mercado puede seguir asignándole un descuento por riesgo reputacional y de gobierno corporativo hasta que no haya mayor claridad sobre el desenlace final del proceso.**

# ¿Quiénes somos?

## Casa de Bolsa, la Comisionista de Bolsa de Grupo Aval



Cargo	Nombre	e-mail	Teléfono
Director Inversiones	Alejandro Pieschacon	<a href="mailto:alejandro.pieschacon@casadebolsa.com.co">alejandro.pieschacon@casadebolsa.com.co</a>	6062100 Ext 22685
Director Investigaciones	Juan David Ballén	<a href="mailto:juan.ballen@casadebolsa.com.co">juan.ballen@casadebolsa.com.co</a>	6062100 Ext 22622
Analista Renta Fija	Angela Pinzón	<a href="mailto:angela.pinzon@casadebolsa.com.co">angela.pinzon@casadebolsa.com.co</a>	6062100 Ext 23626
Analista Renta Fija	Lina Tatiana Cuéllar	<a href="mailto:lina.cuellar@casadebolsa.com.co">lina.cuellar@casadebolsa.com.co</a>	6062100 Ext 22710
Gerente Acciones	Omar Suarez	<a href="mailto:omar.suarez@casadebolsa.com.co">omar.suarez@casadebolsa.com.co</a>	6062100 Ext 22619
Analista Acciones	Roberto Paniagua	<a href="mailto:roberto.paniagua@casadebolsa.com.co">roberto.paniagua@casadebolsa.com.co</a>	6062100 Ext 22703
Practicante	Raúl Moreno	<a href="mailto:raul.moreno@casadebolsa.com.co">raul.moreno@casadebolsa.com.co</a>	6062100 Ext 22602

# Análisis y Estrategia

---

Dirija sus inquietudes y comentarios a:

analisis.estrategiaCB@casadebolsa.com.co | (571) 606 21 00 | Twitter: @CasadeBolsaSCB | www.casadebolsa.com.co

## **Bogotá**

TEL (571) 606 21 00

FAX 755 03 53

Cra 7 No 33-42, Piso 10-11

Edificio Casa de Bolsa

## **Medellín**

TEL (574) 604 25 70

FAX 321 20 33

Cl 3 sur No 41-65, Of. 803

Edificio Banco de Occidente

## **Cali**

TEL (572) 898 06 00

FAX 889 01 58

Cl 10 No 4-47, Piso 21

Edificio Corficolombiana



---

Este material no representa una oferta ni solicitud de compra o venta de ningún instrumento financiero y tampoco es un compromiso de Casa de Bolsa S.A. para entrar en cualquier tipo de transacción. El presente documento constituye la interpretación del mercado por parte del Área de Análisis y Estrategia. La información contenida se presume confiable pero Casa de Bolsa S.A. no garantiza que sea completa o totalmente precisa. En ese sentido la certeza o el alcance de la información pueden cambiar sin previo aviso y se distribuye únicamente con propósitos informativos. Las interpretaciones y/o decisiones que se tomen con base en este documento no son responsabilidad de Casa de Bolsa S.A.